CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 0783-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de octubre 1 de 2014 y auto de aclaración, a los señores: Jueces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 5700-CC-SG-2014; Jueces de la Segunda Sala Tribunal Distrital de los Fiscal N.1 de Pichincha, mediante oficio 5701-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jpr

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
SECRETARÍA
GERERAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., noviembre 26 de 2014
Oficio 5700-CC-SG-2014

Señores
JUECES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 150-14-SEP-CC de octubre 1 de 2014 y auto de aclaración y ampliación, dentro de la acción extraordinaria de protección 0783-13-EP, presentada por Marco Antonio Ulloa Parra, Subprocurador Metropolitano(e) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 86 fojas útiles del expediente de Casación.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Anexo: lo indicado
JPCH/jpr

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

No. 17751-2011-0017

Recibido en Quito el día de hoy jueves cuatro de diciembre del dos mil cartorce, a las trece horas y treinta y dos minutos. Adjunta: una copia certificada de sentencia No. 150-14-SEP-CC en 7 fojas, una copia certificada de auto de aclaracion y ampliación en 2 fojas y devuelve expediente original del Recurso No. 17-2011 en 86 fojas útiles.. Certifico.

ABG. ACUÑA NARANJO DIEGO ALEJANDRO
SECRETARIO RELATOR

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., noviembre 26 de 2014
Oficio 5701-CC-SG-2014

Señores
JUECES DE LA SEGUNDA SALA TRIBUNAL DISTRITAL DE LOS FISCAL N.1 DE PICHINCHA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 150-14-SEP-CC de octubre 1 de 2014 y auto de aclaración y ampliación , dentro de la acción extraordinaria de protección 0783-13-EP, presentada por Marco Antonio Ulloa Parra, Subprocurador Metropolitano(e) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 191 fojas útiles del juicio 17502-2007-24931-3805.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Anexo: lo indicado
JPCH/jpr

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

No. 17502-2007-24931 (DRA. CRISTINA REYES RICAURTE)

Recibido en el día de hoy jueves cuatro de diciembre del dos mil catorce, a las catorce horas y once minutos. Adjunta: 191 FOJAS Y COPIA DE LA SENTENCIA 150-14-SEP-CC. Certifico.

ACOSTA ZAMORA FRANCISCO JAVIER
RESPONSABLE DE ESCRITOS

ACOSTAF id: 19685502